

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PV
RAZÓN SOCIAL	PEÑA VERDE S.A.B.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2026
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.43 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	06/07/2026
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA

I.- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de modificación de estatutos sociales de la sociedad (Política de designación de consejeros).

II.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de un programa de emisión de certificados bursátiles.

III.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, así como el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad.

IV.- Política de dividendos.

V.- Resolución respecto a la aplicación de resultados y discusión sobre decreto de dividendos.

VI.- Propuesta, discusión y, en su caso, elección o reelección, según sea el caso, de los miembros del Consejo de Administración para el periodo mayo 2026 - abril 2027.

VII.- Propuesta, discusión y, en su caso, elección o reelección, según sea el caso, del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

VIII.- Criterio para designación de Consejeros Honorarios.

IX.- Propuesta, discusión y, en su caso designación de Consejeros Honorarios.

X.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación sobre el pago de honorarios a Consejeros.

XI.- Política de reembolso a consejeros.

XII.- Designación de las personas que den cumplimiento a los acuerdos de la asamblea y protocolicen el acta.

XIII.- Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

FECHA: 30/04/2026

RESOLUCIONES

I.- Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de modificación de estatutos sociales de la sociedad (Política de designación de consejeros).

RESOLUCION

Única.- No se aprueba por mayoría la modificación de las cláusulas vigésima y vigésima primera de los estatutos sociales por considerarse necesario definir los criterios de implementación, por lo que la modificación de estatutos se hará en una asamblea posterior.

II. - Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de un programa de emisión de certificados bursátiles.

RESOLUCIONES

Primera. - Los accionistas expresamente autorizan a la Sociedad a solicitar la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, conforme a la modalidad de Programa de colocación con carácter revolvente y la emisión y oferta pública de la totalidad de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, de conformidad con el artículo 2, fracción I, inciso d), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores o cualquier otro instrumento que se considere apropiado, con el objeto de obtener recursos financieros para la capitalización de sus operaciones en Estados Unidos de América, a través de su subsidiaria Patria Re (US) Inc.

Asimismo, se autoriza a la Sociedad para llevar a cabo una o más emisiones y ofertas públicas de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, siempre que cada emisión en lo individual no exceda del Monto Máximo Autorizado y su vigencia sea de entre cinco (5) y siete punto un (7.1) años, o cualquier otro instrumento que se considere apropiado. Del mismo modo, se autoriza a la Sociedad para que contrate los servicios de una o más Agencias Calificadoras de Valores, Intermediarios bursátiles autorizados para operar en México y/o cualquier otro asesor que resulte necesario o conveniente para los efectos antes señalados.

Segunda. Para el establecimiento del Programa y la emisión periódica de Certificados Bursátiles o cualquier otro instrumento que se considere apropiado, se autoriza a la Sociedad para: (i) preparar, negociar y firmar cualesquier contratos y demás documentación necesaria incluyendo, sin limitar, a contratos de colocación, mandatos, contratos de depósito, cartas de independencia y solicitudes, entre otros, incluyendo el negociar cláusulas de indemnización y similares que deban incluirse dentro de los citados contratos o documentos; (ii) presentar y negociar cualquier tipo de solicitudes para obtener las autorizaciones necesarias ante la CNBV, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V (o cualquier otra bolsa de valores debidamente autorizada para operar en México) y el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V; (iii) presentar y obtener las certificaciones necesarias de cualesquiera de las agencias calificadoras de valores autorizadas; y (iv) realizar cualquier otro acto jurídico necesario para el establecimiento del Programa y la emisión de los Certificados Bursátiles o cualquier otro instrumento que se considere apropiado.

Tercera. Se autoriza al Director General de la Sociedad, Manuel Santiago Escobedo Conover, a efecto de que determine todos y cada uno de los términos y condiciones específicos del Programa, así como respecto de cualquier emisión y colocación de los Certificados Bursátiles al amparo del mismo o cualquier otro instrumento que se considere apropiado.

III. Presentación, discusión y, en su caso aprobación de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, así como el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad.

RESOLUCIONES

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2026

Primera. Se aprueban en los términos presentados por la administración:

- El informe que presenta el Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- El informe del Director General, elaborado conforme a lo señalado en el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen que sin salvedades emitió el Auditor Externo de la Institución el C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara, de la firma Pricewaterhousecoopers, S.C.
- La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del Informe del Director General.
- El informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en los términos establecidos por el artículo 43 fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores.
- El informe anual que rinde el Consejo de Administración a la Asamblea.
- El informe de las principales políticas y criterios contables aplicados en la elaboración de la información financiera.

Segunda. Se aprueban por los Estados Financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

IV.- Política de dividendos.

RESOLUCIÓN

Única.- Los señores accionistas por "unanimitad" de votos resolvieron aprobar la política de dividendos.

V. Resolución respecto a la aplicación de resultados y discusión sobre decreto de dividendos.

RESOLUCIONES

Primera.- Se aprueba por "unanimitad" de votos el pago de un dividendo de \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) acción monto que se dividirá entre todas las acciones en circulación del capital social pagado al momento del mencionado pago. Este dividendo se pagará a partir del día 06 de Julio del presente año.

Segunda.- Sobre el proyecto de aplicación de resultados presentado, la Asamblea por "unanimitad" de votos resolvió se aplique en los términos expuestos por la administración.

VI. Propuesta, discusión y, en su caso, elección o reelección, según sea el caso, de los miembros del Consejo de Administración para el periodo mayo 2026-abril 2027.

RESOLUCIÓN

Única. - Se aprueba por "mayoría" de votos la designación del Sr. Carlos Cárdenas Guzmán como Presidente (Independiente) del Consejo de Administración. La asamblea deja constancia de su agradecimiento y reconocimiento al Lic. Enrique Zorrilla Fullaundo por su compromiso y labor en el ejercicio de la presidencia durante los últimos 5 años, aprobando en todos sus términos la gestión realizada.

Única. - Se aprueba por "mayoría" de votos la designación de los Señores Adolfo Juan Bosco Christlieb Morales, Agustín Gutiérrez Aja y Guillermo Gómez del Campo Lerdo de Tejada como Consejeros Propietarios (Independientes); la ratificación de la Señora Luz María Gabriela Hernández Cardoso y de los Señores Enrique Julio Zorrilla Fullaondo, Alejandro Alfonso

FECHA: 30/04/2026

Díaz, Jorge Armando Mercado Pérez y Lorenzo César Lazo Margain como Consejeros Propietarios (Independientes) y la designación de los Señores Luiz Carlos Ferezin, Karl Frei Buechi y Fabián José Casubón Garcín como Consejeros Suplentes (Independientes).

VII. Propuesta, discusión y, en su caso, elección y reelección, según sea el caso, del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

RESOLUCIÓN

Única. - La Asamblea por "mayoría" de votos acordó designar como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al Sr. Guillermo Gómez del Campo Lerdo de Tejada.

VIII. Criterio para designación de Consejeros Honorarios.

RESOLUCIÓN

Única.- Los señores accionistas por "mayoría" de votos resolvieron aprobar el criterio para la designación de Consejeros Honorarios en los términos propuestos.

IX.- Propuesta, discusión y, en su caso designación de Consejeros Honorarios.

RESOLUCIÓN

Única. - Se aprueba por "mayoría" de votos la designación como consejeros honorarios del Grupo a los Señores Antonio Sebastián Lucio Francisco Souza Saldivar, Carlos Chapa Martínez, Karl Frei Buechi, Higinio Santiago Lastiri Quiros, Fabián José Casaubón Garcín.

X. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación sobre el pago de honorarios a Consejeros para el periodo mayo 2026-abril 2027.

RESOLUCIÓN

Única.- Los señores accionistas por "unanimidad" de votos resolvieron aprobar la propuesta de honorarios en los términos presentados.

XI.- Política reembolso a consejeros.

RESOLUCIÓN

Única.- Los señores accionistas por "mayoría" de votos resolvieron aprobar la política de reembolso a consejeros.

XII.- Designación de las personas que den cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea y protocolicen el acta.

Los señores accionistas autorizan por unanimidad de votos como delegados de la presente Asamblea a Isidro Alejandro Vázquez Alvarez o Karen Maldonado Serratos, para que cualquiera de las personas antes mencionadas, de forma indistinta, lleven a cabo los actos y trámites necesarios para dar pleno vigor y efecto a las resoluciones adoptadas en esta Asamblea, así como para que acuda ante el Notario Público de su preferencia a protocolizar todo o en partes el contenido de la presente acta de Asamblea.

XIII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Asamblea.

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2026

Una vez desahogados los puntos contenidos en el Orden del Día, el Secretario procedió a redactar la presente acta, hecho lo cual, le dio lectura, siendo aprobada por unanimidad de votos.